

REPUBLICA DEL ECUADOR



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD
HUMANA**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Quito, 30 de Septiembre de 2014

CONTRATOS DE EMERGENCIA

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por este medio comunico que el Ministerio de Relaciones Exteriores, y Movilidad Humana, no ha realizado procedimientos de emergencia, en tal virtud, no existen contratos de este tipo en el período del 1 al 30 de Septiembre de 2014.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**Sebastián Ramón Fernández
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**